

MENSAJE LIDERES PAISES MIEMBROS ALIANZA SOLAR

Es un imperativo avanzar en el reconocimiento, en la legislación internacional y en la normativa nacional de los países del mundo, de que los servicios básicos: el agua, electricidad, comunicaciones y el saneamiento básico son un derecho humano fundamental de las personas en todos los rincones del planeta. Asimismo, debemos impulsar el uso de energías alternativas que no amenacen la vida del planeta, garantizando de esta manera el acceso a todas y todos a los servicios básicos.

Por ello, en Bolivia hemos reconocido en la Constitución Política del Estado los derechos fundamentales de las personas a los servicios básicos, incluyendo el acceso a energía eléctrica; hemos establecido trabajar para lograr que el 100% de las personas tengan acceso a todos los servicios básicos, incluyendo la energía eléctrica; y hemos propuesto que el acceso a los servicios básicos, incluyendo la energía, debe ser reconocido por Naciones Unidas como un derecho humano.

Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional
Estado Plurinacional de Bolivia